

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200655
2
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000531

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que **MARIA ELIDA CORTES QUINTERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **38.901.015** solicito autorización para la aprobación de Reglamento de Propiedad Horizontal del predio ubicado en el Barrio **LAS MERCEDES MZ 15 CASA 349**, identificado con la Ficha Catastral No. **01-09-00-00-0231-0015-0-00-00-0000**, con Matricula Inmobiliaria No. **290-36061**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el Barrio **LAS MERCEDES MZ 15 CASA 349**, identificado con la Ficha Catastral No. **01-09-00-00-0231-0015-0-00-00-0000**, con Matricula Inmobiliaria No. **290-36061**, la edificación consta de:

CUADRO DE ÁREAS					
APTO	ÁREAS				
	CONST.	PRIVADA		COMÚN	COMÚN DE USO EXCL.
		CONSTRUIDA	LIBRE	CONSTRUIDA	
PRIMER PISO	43.30	39.22	0.00	4.08	
SEGUNDO PISO	43.70	40.02	0.00	3.68	
TERRAZA	10.00	6.32	0.00	3.68	41.48
TOTAL	97.00	85.56	0.00	11.44	41.48

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200655
2
NUEVA

Artículo 3°

Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Noviembre 18 de 2020


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1



